

 DANE	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Villavicencio, 26 de junio de 2026

Señor
MILENA CACERES BASTILLA

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento - Póliza No.30-46-101021567, expedida por la Seguros del Estado SA, que ampara la ejecución de CO1.PCCNTR.9584523.

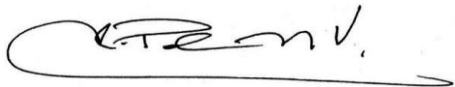
Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara CO1.PCCNTR.9584523, cuyo objeto es *"POBREZA_2026_ENCV_BD_TH_TU_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión, con autonomía técnica y administrativa, para desarrollar actividades de coordinación operativa y seguimiento en el marco de la operación estadística Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ENCV 2026, mediante la articulación, verificación y acompañamiento de los procesos de recolección y transmisión de información en las sedes o territorios asignados, conforme a los lineamientos metodológicos, técnicos y operativos definidos por el DANE, contribuyendo al cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura, consistencia y oportunidad requeridos para la ejecución de la operación estadística."*, por valor de \$13.428.500.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	01/07/2026	28/02/2027	\$1.342.850	1
Devolución del pago anticipado	01/07/2026	28/02/2027	\$481.500	1

Cordialmente,



María Patricia Navas Villamil
Coordinadora administrativa DTSOR

Proyectó: Ifvargasl